

# AYUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H [villadeolocau@olocau.es](mailto:villadeolocau@olocau.es)

## MINUTA N.º 8/2019

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019**

En la Villa de Olocau, provincia de Valencia y en el edificio del Ayuntamiento sito en la Pl. Mayor n.º1, el día 15 de octubre de 2019 y siendo las 17,35 H., se reunieron los señores concejales:

- D. PASCUAL ESTEVE PÉREZ (Grupo político municipal del PSOE).
- D<sup>a</sup> OLGA BRINQUEZ ANZANO (Grupo político municipal del PSOE).
- D. JOSE VICENTE PERALES FERRANDIS (Grupo político municipal del PSOE).
- D<sup>a</sup> DESAMPARADOS VILAPLANA SAN PABLO (Grupo político municipal del PSOE).
- D. ERNESTO TALENS MARTÍNEZ (Grupo político municipal Popular).
- D. VICENT MURGUI LLORENTE (Grupo político municipal Compromís).

Excuso su no asistencia:

- D. JOSÉ PARICIO GARCÍA (Grupo político municipal del PSOE).
- D. SALVADOR NAVARRET NAVARRO (Grupo político municipal del PSOE).

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente DON ANTONIO ROPERO MORALES, asistido de la Sra. Secretaria DOÑA ELENA CAMPOS ALOY, para celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, con arreglo al siguiente Orden del Día, previa y reglamentariamente repartido.

#### **1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Se justifica la urgencia de la sesión ante la necesidad de cumplir con los plazos establecidos en la Ley electoral en cuanto a la elección de miembros de mesa.

A continuación, se pasa a la votación de la urgencia de la sesión, la cual se aprueba por unanimidad de los asistentes a la misma.

#### **2º.- ELECCIÓN MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES 10-11-2019.**

Considerando:





# AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H [villadeolocaу@olocaу.es](mailto:villadeolocaу@olocaу.es)

Que mediante Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre (BOE n.º 230, de 24 de septiembre) se han convocado Elecciones Generales para el próximo 10-11-2019.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas del presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central La designación de los miembros de las Mesas Electorales corresponde a los Ayuntamientos en Pleno, en sorteo público, el Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a seis suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la selección de los nombres de los designados, a través del procedimiento electrónico facilitado por Gobierno de España.

Se podrán utilizar diferentes medios materiales para realizar el referido sorteo.

Las personas designadas deben saber leer y escribir y ser menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el Graduado Escolar o equivalente. Asimismo, los cargos de Presidente y Vocal de cada Mesa son obligatorios y no pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

<b>SECCIÓN 001, MESA A.</b>			
<b>TITULARES</b>			
Presidente: M DEL PILAR ADRIAN NUÑEZ	N.I.F.: 22543734P	Elector n.º : A0003	:
Vocal 1.º: MARIA ISABEL LIMA MEDICA	N.I.F.: 24399604P	Elector n.º : A0637	:
Vocal 2.º: ANTONIO GARRIDO VEGA	N.I.F.: 22521899T	Elector n.º : A0486	:
<b>SUPLENTES</b>			
De presidente: M CARMEN ARENAS FENOLLAR	N.I.F.: 25386044R	Elector n.º : A0077	:





# AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H [villadeolocaу@olocaу.es](mailto:villadeolocaу@olocaу.es)

De presidente: CONSUELO LINUESA ZAPATA	N.I.F.: 20155555B	Elector n.º : A0641
De presidente: MARTA GONZALEZ ESLURA	N.I.F.: 22590323E	Elector n.º : A0532
De presidente: FEDERICO LUENGO DEL MORAL	N.I.F.: 22576691Y	Elector n.º : A0690
De presidente: EMPAR BERNAD AGUSTI	N.I.F.: 85088222K	Elector n.º : A0156
De presidente: RICARDO JANE CALLEJA	N.I.F.: 37731358L	Elector n.º : A0602
De Vocal 1.º: GERMAN IZQUIERDO SIMEON	N.I.F.: 52706536N	Elector n.º : A0601
De Vocal 1.º: ENRIQUE FORTEA ZETTL	N.I.F.: 48707968V	Elector n.º : A0430
De Vocal 1.º: OLGA MARIA CAÑIGUERAL CORACHAN	N.I.F.: 48309118X	Elector n.º : A0253
De Vocal 1.º: JOSE ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ	N.I.F.: 50022155F	Elector n.º : A0609
De Vocal 1.º: INMACULADA CONCEPCION CALAFORRA PASCUAL	N.I.F.: 52687047G	Elector n.º : A0221
De Vocal 1.º: MARCOS MIGUEL ESCUDERO DEL MORAL	N.I.F.: 48408491T	Elector n.º : A0382
De Vocal 2.º: CELLY EKA HIAWATY AVELLA Y	N.I.F.:53675589	Elector n.º : A0570
De Vocal 2.º: RAFAEL RICARDO CORBALAN PEREZ	N.I.F.: 52722432S	Elector n.º : A0330
De Vocal 2.º: HENAR GUIADO MENDOZA	N.I.F.: 80061228E	Elector n.º : A0556
De Vocal 2.º: FRANCISCO VICENTE DUTREY BAS	N.I.F.: 24344801Z	Elector n.º : A0371
De Vocal 2.º: BERTA FORNES CUEVAS	N.I.F.: 25420314R	Elector n.º : A0427
De Vocal 2.º: HECTOR MANUEL ARGENTE CLIMENT	N.I.F.: 19842447W	Elector n.º : A0078

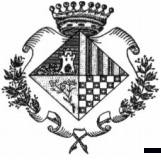
## SECCIÓN 001, MESA B.

### TITULARES

Presidente: ORLANDO PINTO MORENO	N.I.F.: 19886931G	Elector n.º : B0305
Vocal 1.º: JOAQUIN PEREZ CALVO	N.I.F.: 22594840P	Elector n.º : B0278
Vocal 2.º: LAURA OLIVA MURPHY	N.I.F.: 26761487K	Elector n.º : B0200

### SUPLENTES

De presidente: JUAN CARLOS SALAS GARCIA	N.I.F.: 20150645T	Elector n.º : B0426
De presidente: LAIA ROMERO ANTONIO DE	N.I.F.: 35604291S	Elector n.º : B0381



# AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H [villadeolocaui@olocaui.es](mailto:villadeolocaui@olocaui.es)

De presidente: EDGAR MARTIN BERGA	N.I.F.: 73662627K	Elector n.º : B0044
De presidente: MERCEDES PERIS BAUTISTA	N.I.F.: 52725152K	Elector n.º : B0295
De presidente: JUAN DIEGO ZAPATA ROMERO	N.I.F.: 85088231F	Elector n.º : B0599
De presidente: MARGARITA MARTIN MACIAS	N.I.F.: 29184397L	Elector n.º : B0047
De Vocal 1.º: JUAN CARLOS MACHIRANT BOSCA	N.I.F.:24327288G	Elector n.º : B0001
De Vocal 1.º: VICENTA MORALES GARCIA	N.I.F.: 19462611B	Elector n.º : B0136
De Vocal 1.º: Mª PILAR NAVARRO MARTINEZ	N.I.F.: 48312629W	Elector n.º : B0173
De Vocal 1.º: ENRIQUE RESINA MUÑOZ	N.I.F.: 48314906W	Elector n.º : B0347
De Vocal 1.º: RAUL ZURRIAGA BERGA	N.I.F.: 22699763M	Elector n.º : B0605
De Vocal 1.º: JUAN FRANCISCO MAÑEZ ALFONSO	N.I.F.: 19830883F	Elector n.º : B0013
De Vocal 2.º: ROBERTO ANDRES MOLINA LOPEZ	N.I.F.: 24394089J	Elector n.º : B0118
De Vocal 2.º: ELENA PALANCA GILABERT	N.I.F.: 33464483N	Elector n.º : B0227
De Vocal 2.º: ANANDA NAVARRO GONZALEZ	N.I.F.: 44866938X	Elector n.º : B0170
De Vocal 2.º: ISMAEL TORRES QUESADA	N.I.F.: 26034987E	Elector n.º : B0527
De Vocal 2.º: JOSE CARLOS MARTINEZ SOLIS	N.I.F.: 43525960R	Elector n.º : B0092
De Vocal 2.º: DAVID PONS PICOLA	N.I.F.: 43630950L	Elector n.º : B0312

*Nota: se designan 6 suplentes, pero en un primer momento solo se notifica la designación a un titular y dos suplentes por cada puesto; en caso de no poder comunicarse con alguna de las personas designadas se procederá a la notificación del resto de suplentes.*

**TERCERO.** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.





# AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H [villadeolocaу@olocaу.es](mailto:villadeolocaу@olocaу.es)

**CUARTO.** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

*Y no habiendo otros asuntos de que tratar y transcritas las incidencias ocurridas durante la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declaró terminada a las 17.50 h., y a los efectos de lo dispuesto en el art. 109 y concordantes del R.O.F. y R.J. de la E.L., yo la Secretaria, extendiendo la presente y de todo certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

